







EXPTE.: 0013206/2020

VISTO

La solicitud efectuada por el Director Alterno del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina a fin de dar de baja a MARIA LAURA OLIVARES DNI 25722558

CONSIDERANDO

Que a fj. 2 de dicho expediente la estudiante comunica que no podrá continuar con el cursado de la carrera

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E

Artículo 1º.-. Autorizar al Despacho de Alumnos y al Área Económica Financiera a fin de dar de baja a MARIA LAURA OLIVARES DNI 25722558

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

RESOLUCIÓN Nº 130/2020

Dra. Adriana BORIA

Directora

Centro de Estudios Avanzados

Appliace, Locia

Facultad de Ciencias Socialas Universidad Nacional de Córdoba